

RESUMEN DE SESIONES DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL
SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 20 DE NOVIEMBRE DE 2014

En Paracuellos de Jarama, siendo las trece horas y treinta minutos del día veinte de noviembre de dos mil catorce, se reunieron en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial en primera convocatoria y al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día, los Señores Concejales que componen la misma anotados al margen, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Presidente D. Fernando Zurita Orden, y estando presente la infrascrita Secretaria Dña. Ana Isabel Grau Navarro. Asiste la Interventora del Ayuntamiento Dña. Concepción Presa Matilla.

Abierto el acto por la Presidencia se pasan a tratar los asuntos incluidos en el siguiente Orden del Día, en la forma y resultados que seguidamente se expresan:

1º Lectura y Aprobación del Acta de la sesión anterior.- La Junta de Gobierno Local por mayoría de cuatro votos a favor, ninguna en contra y una abstención acuerda aprobar el acta de la Junta de Gobierno Local que se ha distribuido junto con la convocatoria, y que corresponde concretamente a la sesión extraordinaria de la Junta de Gobierno Local celebrada el día 18 de noviembre de 2014.

2º Acuerdo si procede, relativo a la aprobación de expedientes de obras y servicios urbanísticos. A continuación se procede a dar lectura a los expedientes que han solicitado licencia municipal de obras y servicios urbanísticos.

3º Acuerdo si procede relativo a la resolución de expedientes de responsabilidad patrimonial. A continuación se dio lectura a la reclamación de responsabilidad patrimonial presentada en nombre de la Entidad Nex Continental Holdings S.L. motivada por los daños causados en el autobús matrícula 4215 HMN originados por la mala colocación de una tapa de alcantarillado en el punto kilométrico 6,600 de la vía de servicio de la carretera M-111 el día 15 de diciembre de 2012.

La Junta de Gobierno Local a la vista del informe desfavorable emitido por el Vicesecretario Interventor por unanimidad acuerda desestimar la reclamación presentada por Nex Continental Holdings S.L., al no reconocer este Ayuntamiento ni la titularidad ni el mantenimiento de la vía de servicio de la M-111, ni tampoco el mantenimiento de las infraestructuras que conforman la red de alcantarillado, que, por convenio, son responsabilidad del Canal de Isabell II. Dándole los recursos que procedan contra dicho acuerdo.

4º Acuerdo si procede relativo a la adjudicación del contrato de suministro de elementos de comunicaciones DMR para la policía local. Toma la palabra el Sr. Alcalde e indica que tal y como señala el informe del Jefe del Dpto. de Contratación, la empresa cuya oferta fue declarada como la económicamente más ventajosa en el presente procedimiento ha presentado la documentación requerida, por lo que procede continuar con los trámites de adjudicación.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, y de acuerdo con el informe señalado, acuerda adjudicar el contrato de suministro de elementos de comunicaciones DMR para la Policía Local a la mercantil BILBOMÁTICA, por un importe de 41.322,31 € más 8.677,69 € de IVA.

5º Acuerdo si procede relativo a la adjudicación de la enajenación de la parcela UH-05-R16 del Sector 5 la Retamosa. Toma la palabra el Sr. Alcalde e indica que tal y como señala el informe del Jefe del Dpto. de Contratación, mediante acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 29 de octubre, se requiere al interesado para que proceda a aportar la documentación necesaria para proceder a la adjudicación de la parcela de referencia, documentación que ha aportado en fecha 18 de noviembre.

A la vista de lo anterior, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda enajenar la Parcela UH-05-R16 del Sector 5 La Retamosa haciendo saber al interesado que deberá

proceder a la formalización de la enajenación en escritura pública mediante el pago total del precio, dentro del plazo de 2 meses siguientes a aquel en que reciba la presente comunicación.

6º Acuerdo si procede relativo a la adjudicación de la concesión de uso privativo de espacios públicos para la instalación de paneles y soportes publicitarios dinámicos. Toma la palabra el Sr. Alcalde e indica que tal y como señala el informe del Jefe del Dpto. de Contratación, en fecha 19 de noviembre la mercantil cuya oferta fue declarada como la económicamente más ventajosa ha presentado la documentación requerida, por lo que procede continuar con los trámites de adjudicación.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, y de acuerdo con el informe señalado, acuerda adjudicar la concesión de uso privativo de espacios públicos para la instalación de paneles y soportes publicitarios dinámicos a la mercantil DIGIWALL TU OTRO ESCAPARATE SL.

Toma la palabra el Sr. Alcalde y señala que trae dos puntos urgentes a esta Junta y el primero de ellos consiste en la aprobación del Pliego de Clausulas Administrativas Particulares que regirá la adjudicación del contrato de servicios de colaboración bancaria. Añade que el motivo de la urgencia es iniciar este expediente lo antes posible máxime cuanto se declaró desierto la adjudicación en el procedimiento anterior y para optimizar el funcionamiento de los servicios de recaudación es necesario contar con un contrato de este tipo.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda declarar de urgencia e incluir en el orden del día de esta Junta el siguiente punto que se señala a continuación.

Acuerdo, si procede, relativo a la aprobación del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que debe regir la adjudicación del contrato de servicios de colaboración bancaria. Toma la palabra el Sr. Alcalde e indica que este procedimiento ya fue tramitado en su momento sin que fuera adjudicado finalmente el contrato por diversas circunstancias, de forma que sobre la base del Pliego anterior se pretende reiniciar el procedimiento de licitación correspondiente.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda aprobar el expediente que ha de regir la adjudicación del contrato de servicios de colaboración bancaria, aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas que regirá la contratación del contrato referido mediante procedimiento negociado sin publicidad, tramitación ordinaria y aprobar el gasto por importe de 17.400,00 euros más 3.654,00 euros de IVA, con cargo a la partida 102-934.0-227.81 del estado de gastos del presupuesto correspondiente al ejercicio 2014.

Toma de nuevo la palabra el Sr. Alcalde y señala que el segundo punto urgente consiste en la aprobación del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que regirá la adjudicación del contrato de servicios de representación procesal y asistencia jurídica. Añade que el motivo de la urgencia es iniciar el procedimiento lo antes posible para adjudicar este servicio ante la necesidad de contratar la representación procesal y la asistencia jurídica en juicios del Ayuntamiento en los distintos ámbitos jurisdiccionales.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda declarar de urgencia e incluir en el orden del día de esta Junta el siguiente punto que se señala a continuación.

Acuerdo, si procede, relativo a la aprobación del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que debe regir la adjudicación del contrato de servicios de representación procesal y asistencia jurídica. Toma la palabra el Sr. Alcalde y señala que se ha redactado por parte de los servicios técnicos el Pliego de Cláusulas Administrativas que debe regir la contratación referida, debiendo aprobar en consecuencia el mismo.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda aprobar el expediente que ha de regir la adjudicación del contrato de servicios de representación procesal y asistencia jurídica en el ámbito contencioso administrativo, aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas que regirá la contratación del contrato referido mediante procedimiento abierto y aprobar el gasto por importe de 56.140,00 euros más 11.789,40 euros de IVA, con cargo a la partida 100.920.0-226.04 del estado de gastos del presupuesto correspondiente al ejercicio 2014.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por orden de la Presidencia se levantó la sesión, siendo las catorce horas.

Paracuellos de Jarama, 20 de noviembre de 2014